



EL BURGO DE OSMA

Resolución de Alcaldía n.º 2023-0807 del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma de fecha 11 de Agosto, por la que se aprueba la contratación de una plaza de OFICIAL de 1ª, en régimen laboral temporal de interinidad, por el sistema de concurso de méritos

Por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0807 de fecha 11 de Agosto, se aprobó la contratación de la plaza de OFICIAL DE 1ª, en régimen laboral temporal interino, por el sistema de concurso de méritos.

En la sede electrónica [<https://burgodeosma.sedelectronica.es>] aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de la plaza.

El plazo de presentación de solicitudes será de QUINCE días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://burgodeosma.sedelectronica.es>, y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

El Burgo de Osma, 11 de agosto de 2023. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla 1966